

Extienden periodo de prohibición de quemas para la región

La Conaf informó que ha decidido extender el plazo de prohibición de todo tipo de quemas hasta el 31 de mayo; esto, como una medida para evitar la ocurrencia de incendios forestales en la zona. Esta decisión, trae consigo además, la presencia de las brigadas de la Conaf hasta el mismo plazo.

Al respecto, el delegado presidencial provincial de San Felipe de Aconcagua, **Daniel Muñoz Pereira**, señaló que «*por información oficial recibida por Conaf regional, se informa que se ha extendido el plazo de prohibición de quemas controladas y todo tipo de quemas en la región y, por supuesto, en nuestra provincia, hasta el 31 de mayo del año*

• Esta medida estará vigente hasta fin de mes, para hacer frente y evitar la ocurrencia de incendios forestales. —

2025».

En este contexto, la autoridad provincial agregó que «*esto quiere decir que hay una prohibición de generar quemas, no están otorgando*



Hasta el 31 de mayo se extiende prohibición de quemas en la región.

permisos para quemas controladas, y por supuesto, toda aquella quema que se presencia debe ser denunciada, y por ende, fiscalizada con las sanciones correspondientes por Conaf y Carabineros de Chile».

En cuanto al trabajo y si continúan también las brigadas de Conaf, tanto aéreas como terrestres, Muñoz sostuvo que «*continúa este mes la brigada terrestre con asiento en la comuna de San Felipe, que tiene carácter biprovincial. Eso continúa*

durante este mes de mayo».

Junto con esto, y consultado también por la permanencia de la unidad especial de Carabineros para la fiscalización de esta medida, el delegado provincial indicó que «*la unidad regional continúa en funcionamiento, estamos en coordinación*

constante con ellos para poder tener respuestas, y, además, continúa el trabajo con las unidades territoriales de Carabineros».

Durante esta temporada, han ocurrido una mayor cantidad de incendios forestales y consumido de igual forma más hectáreas que en 2024.